



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

54/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en los barrios Albatros y La Oca:

- a) retirar los vehículos abandonados sobre la calle Facundo Quiroga, entre la numeración 1200 y 1500;
- b) realizar el barrido y limpieza de la calle Facundo Quiroga;
- c) colocar de dos (2) lomos de burro en la calle Facundo Quiroga: uno a la altura 1271; y el otro a la altura 1333, en reemplazo del reductor de velocidad existente;
- d) ejecutar el mantenimiento de la calle Teresa de Calcuta en toda su extensión;
- e) realizar operativos de tránsito a partir de las 22:00 horas, para evitar las carreras de velocidad en la vía pública sobre la calle Facundo Quiroga.

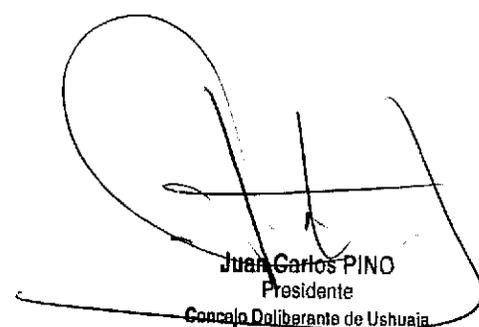
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 294 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia